

¿Cómo controlo los peligros?

Existe la llamada «jerarquía de controles», que va desde la más efectiva a la menos efectiva, porque cuando hay que implementar una solución no siempre todas son factibles técnica y económicamente.

Los tipos de control que se pueden aplicar son:

- **Eliminación:** se modifica el diseño del proceso para eliminar el peligro.
- **Sustitución:** cambiar una maquinaria, tecnología o material por otro.
- **Adopción de una medida:** adecuación, cambios a nivel de infraestructura, instalación de sensores o protectores, protecciones, etc.
- **Medida administrativa:** establecer procedimientos o aplicar medidas que queden por escrito.
- **Equipo de protección personal:** es la última que se debe considerar, porque los riesgos deberían estar controlados para que las personas no requieran EPP.



G
O
I
B
/

CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral

